

RV:

Luis Roberto Sánchez Vázquez

jue 15/06/2017 12:02 p.m.

Para:Regina Fernandez Cabrera <regina@colpos.mx>;

Reenvío correo.

---

**De:** Carlos A. Escalante López

**Enviado:** jueves, 15 de junio de 2017 07:52 a. m.

**Para:** Luis Roberto Sánchez Vázquez

**Asunto:**

MSCA. LUIS ROBERTO SANCHEZ VAZQUEZ  
DIRECTOR FINANCIERO  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
PRESENTE

Relacionado con el proyecto del MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, tengo unos breves comentarios.

en la Pagina 3 desde mi perspectiva, creo que Código es un conjunto de normas, para no especificar que Código de ética es aquella ley o código.

en esa misma pagina Legalidad, de acuerdo a mi análisis puede quedar así: los servicios públicos hacen sus actividades que expresamente les confiere en apego irrestricto el marco normativo que regula su desempeño.

En la pagina 9, considero que Manual de Organización es: El **manual de organización** constituye un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional, al proporcionar información sobre la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada uno de los órganos administrativos que la integran.

y en la pagina 65 penúltimo párrafo le falta la l. dice de las prestaciones de os, debe decir de las prestaciones de los.

Me da mucho gusto que se elabore esta herramienta.

***AFECTUOSAMENTE***

---

*Lic. Carlos A. Escalante López*  
*Jefe de Recursos Humanos*  
*Colegio de Postgraduados-Campus Tabasco*  
*Km 3.5 Perif. Carlos A. Molina s/n*